

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

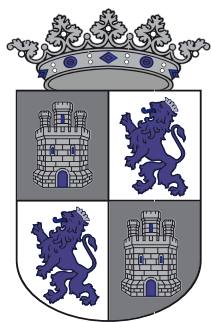
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, en Valladolid

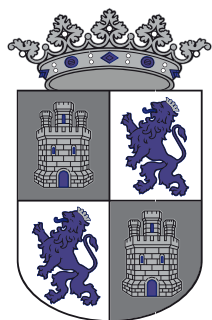
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000342, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por esta para la prevención familiar ante el consumo de drogas en adolescentes y preadolescentes de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000343, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en prevención del abuso de alcohol en jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000363, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León acerca del informe de la Inspección de Trabajo emitido el pasado 17 de enero de 2025 en relación a la situación que atraviesan los trabajadores del centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

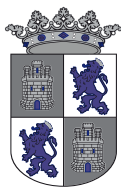


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	21071
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	21071
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21071
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	21071
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21071
Primer punto del orden del día. POC/000342.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	21071
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21072
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	21074
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	21076
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	21078
Segundo punto del orden del día. POC/000343.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	21079
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21079
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	21081
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	21084
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	21085
Tercer punto del orden del día. POC/000363.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	21086

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21087
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	21090
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	21093
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	21095
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	21096
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	21096



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista? (Tranquila. Tranquila, señoría).

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Perdone, señora presidenta. Gracias). Buenas tardes. Consolación Pablos Labajo sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde sustituye a Miguel Ángel García Nieto y Javier Carpio sustituye a Emilio José Berzosa. Gracias.

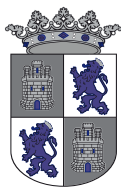
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Lo primero, dar la bienvenida a doña Esperanza Vázquez. Muchas gracias por acudir a contestar a las preguntas que se le van a formular. Sin más, el señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000342

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 342, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por esta para la prevención familiar ante el consumo de drogas en adolescentes y preadolescentes de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, y como siempre hago, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la Gerente Regional de Servicios Sociales, señora Vázquez. Gracias por atender nuestra solicitud para contestar a la pregunta que le voy a formular durante mi exposición.

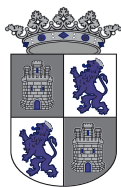
Señora Vázquez, la Ley 3/94, de veintinueve de marzo, modificado por la... por la Ley 3/2007, de siete de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, establece, en su Artículo 8, que las acciones que se desarrollen en la Comunidad de Castilla y León orientadas hacia las personas drogodependientes tendrán por finalidad, entre otras, garantizar la asistencia a las personas afectadas por problemas de consumo y dependencia de drogas en condiciones de equidad con otras enfermedades, asegurando en todo caso la calidad y eficacia de los diferentes servicios y programas integrados en la Red Asistencial de Utilización Pública.

Desde hace ya un tiempo somos conscientes de que las adicciones representan un grave problema de salud pública, y lo son particularmente en el ámbito del menor, de los adolescentes. Y me refiero tanto a las adicciones con sustancia, como las relacionadas con el consumo de tabaco o cannabis y otras drogas; así como las adicciones sin sustancia, en especial el trastorno por juego patológico, particularmente los referidos a juegos de apuestas; así como los problemas relacionados con la mala utilización de las pantallas, tanto de internet como el uso abusivo y problemático de los videojuegos.

Y es que, precisamente, señora Vázquez, es en la adolescencia cuando, a nivel psicológico y social, los menores se encuentran en una etapa de cambios en la que tratan de construir su identidad, su personalidad, así como terminar el proceso de maduración biológica, especialmente a nivel cerebral; por lo que el consumo de drogas en esta etapa afecta directamente a estos procesos de maduración, y en especial inciden y afectan a los procesos cognitivos superiores -toma de decisiones, pensamiento abstracto, concentración, etcétera-, que son claves para el rendimiento académico, que puede llegar incluso a condicionar su futuro, o al menos su futuro más próximo.

Es la encuesta ESTUDES, la encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España, la que analiza y data la situación y las tendencias del consumo de drogas y otras adicciones entre los estudiantes de 14 a 18 años que cursan enseñanzas secundarias en España, la que nos muestra unos datos alarmantes. En la última encuesta publicada, la del año dos mil veintitrés, se analiza el consumo de varios tipos de drogas, como puede ser la cocaína, heroína, alucinógenos, metanfetaminas, éxtasis, hipnosedantes con y sin receta, etcétera.

Pero hoy me voy a centrar en los dos más comunes, que son el tabaco y el cannabis. Y es que precisamente los consumos de drogas suelen iniciarse por drogas



legales –tabaco en este caso–, que suelen ser la vía de entrada; y la siguiente sustancia en ser consumida es el cannabis, que abre las puertas a contextos de venta y consumo de otras sustancias ilegales.

Respecto del tabaco, el 33,4 % de los... de los estudiantes que han realizado esta encuesta ha fumado tabaco alguna vez en la vida, el 27,7 en los últimos 12 meses y el 21 % en los últimos 30 días. Y se observa además una tendencia decreciente respecto al consumo de tabaco en los jóvenes encuestados, cosa que es una muy buena noticia.

Respecto a la edad de inicio de consumo esporádico, se mantiene en 14,1 años, mientras que la edad de inicio del consumo diario baja a los 14,6 en dos mil veintitrés, 14,7 para el caso concreto de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

En este caso, y a diferencia del cannabis, existe un mayor consumo de... de tabaco por parte de las mujeres respecto de los hombres encuestados.

Y, por último, respecto a la percepción del riesgo, el 93,4 % de los estudiantes considera que fumar un paquete de tabaco al día puede producir muchos o bastantes problemas de salud o de otro tipo, por lo que cada vez son más conscientes de que, efectivamente, fumar es perjudicial para la salud.

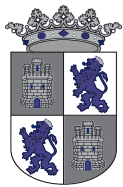
Y respecto del cannabis, el 26,9 % de los estudiantes ha consumido cannabis alguna vez en la vida, el 21,8 –casi el 22– en los últimos 12 meses y el 15,6 en los últimos 30 días. La edad media de inicio de consumo de cannabis se sitúa en los 14,9 años, 15,1 en el caso de nuestra Comunidad, de Castilla y León, manteniéndose estable desde el año dos mil diecinueve; y no se observan grandes diferencias por sexo en la edad de inicio, aunque sí que es cierto que el consumo es mayor entre los hombres que entre las mujeres.

Respecto a la percepción del riesgo, el 92,7 % de los estudiantes opina que el consumo habitual de cannabis puede conllevar problemas, lo que supone una mayor concienciación respecto al año dos mil veintiuno. Y cerca de dos tercios piensa que el consumo esporádico también puede causar problemas, la cifra más alta desde el año dos mil seis.

De hecho, según la escala CAST, un instrumento de cribado que consiste en 6 preguntas que buscan identificar patrones o conductas de riesgo asociadas al consumo de cannabis, en el último año, entre los estudiantes que han consumido cannabis en este último año y han contestado las preguntas de esta escala, el 14,5 % presenta una puntuación mayor o igual a 4 en dicha escala, lo que se relaciona con un consumo problemático de esta droga.

Y recordemos que, según estudios realizados en este campo, el consumo de cannabis se asocia con diversos efectos adversos en la salud, entre los que destacan el aumento de riesgo de consumo de otras drogas y adicciones, así como problemas de salud mental; al igual que se ha demostrado su relación con enfermedades respiratorias, incluida el asma; y efectos cardiovasculares agudos, como el infarto de miocardio e ictus; e incluso se asocia con un aumento de riesgo de padecer trastornos de comportamiento y psicosis.

En este marco conceptual que he relatado, desde mi grupo parlamentario entendemos que la labor preventiva y educativa en el consumo de sustancias ilegales en menores debe partir de actuaciones conjuntas y coordinadas en el ámbito del



cumplimiento normativo familiar, en la red social de amigos no consumidores, en el medio educativo, con compañeros, profesores, tutores, en su barrio, en su municipio, etcétera.

Los avances realizados en nuestra Comunidad Autónoma durante los últimos años en materia de prevención de drogodependencias resultan incuestionables. La Junta de Castilla y León lleva años impulsando actuaciones de prevención, principalmente en el ámbito educativo, familiar, extraescolar y comunitario, promoviendo un ocio saludable, en muchas ocasiones en colaboración con la Red de Planes sobre Drogas.

Por ello, le preguntamos: ¿cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de prevención familiar ante el consumo de drogas en adolescentes y preadolescentes de nuestra Comunidad? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para su contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la gerente de Servicios Sociales y Comisionada para la Droga, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

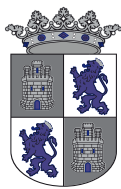
Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El modelo de prevención de Castilla y León pone el énfasis en el consumo de alcohol, tabaco, bebidas energéticas y cannabis, fundamentalmente, adaptando los contenidos a la madurez de la población diana con la que se trabaja. Aborda las diferentes sustancias de forma conjunta, ya que los factores de riesgo y de protección son los mismos, y las habilidades necesarias para poder tomar decisiones saludables en contextos de exposición al consumo son también las mismas.

Además, los programas de prevención que desarrollamos son programas basados en modelos teóricos y científicamente contrastados, y con la metodología de entrenamiento en habilidades, que ha demostrado ser una metodología efectiva.

Sus destinatarios principales son grupos de edad en los que el riesgo de inicio de consumo es mayor, que son los preadolescentes, los adolescentes y jóvenes. Y apuesta por una dimensión comunitaria como nivel idóneo de intervención, donde las actuaciones son programadas y coherentes entre sí para alcanzar objetivos comunes.

El llamado modelo Triple P –de prevención– aplica un modelo combinado que incide sobre estos destinatarios a través de programas acreditados –como usted decía– a nivel escolar, familiar y extraescolar, comenzando antes de que se desarrollen los primeros consumos y reforzando la prevención en los siguientes años.

El modelo de prevención familiar pretende dar respuesta a las necesidades de todas las familias en función de su nivel de riesgo: el primer nivel de prevención familiar es universal, porque accede a cualquier familia con independencia de que haya factores de riesgo o problemáticas concretas; el segundo nivel es el selectivo y se interviene con familias con factores de riesgo; y el tercer nivel, la



prevención indicada, se interviene con familias cuyos hijos tienen ya presentes patrones de consumo problemáticos de drogas, aunque no cumplen criterios clínicos de dependencia.

Actualmente, Castilla y León dispone de programas que cubren los 3 niveles de riesgo a los que me he referido: los programas universales son implementados normalmente por las corporaciones locales; los programas de... de prevención selectiva lo desarrollan normalmente asociaciones y entidades del tercer sector, y hay uno específico de asociación... asociaciones de personas con adicción al alcohol; y los programas de prevención familiar indicada se desarrollan por entidades del tercer sector que tienen experiencia en la prevención del consumo de drogas.

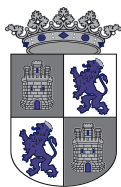
El Programa de Prevención Familiar Universal (el MONEO) va dirigido a familias con hijos entre 9 y 16 años, en los que, de media, por año, suelen participar aproximadamente 1.000 familias. Hay otro programa de prevención familiar selectiva (el DÉDALO) que trabaja con familias más complejas, ya con factores de riesgo, que requiere la participación de los progenitores y de los hijos, y que tienen una duración e intensidad mucho mayor. Y se trabaja con figuras de referencia para los hijos de forma conjunta y por separado en cada uno de ellos. Dada su complejidad, las cifras de participación son menores a los programas universales y las sesiones las finalizan, por año, alrededor de 120 familias.

Como decía, hay un programa específico, el ALFIL, que es específico de alcohol y lo implementan las asociaciones de alcohólicos rehabilitados, bien con los familiares o... y luego con... trabajando por separado o en sesiones conjuntas con las personas que tienen esa problemática de consumo de alcohol. En dos mil veinticuatro, el año anterior, han participado 3 entidades, que lo han llevado a cabo con 83 familias, y, de... y, de esas familias, había 114 hijos.

El eje central en la prevención familiar, sin embargo, está en los programas de prevención familiar indicada, que lo que pretenden dar es una respuesta educativa y terapéutica a adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años que conviven con la familia y que ya presentan consumo problemático de drogas y otro tipo de problemas, como la inadaptación familiar, la escolar o social, el fracaso escolar, problemas de autocontrol y trastornos de conducta.

Estos problemas forman parte del modelo escalonado de prevención familiar que venimos desarrollando desde la Consejería de Familia desde el año dos mil cuatro, en colaboración siempre con las corporaciones locales y las entidades del tercer sector. Estos -como decía- dan respuesta a los casos más complejos y trabajan de forma ambulatoria desde un abordaje psicoeducativo, a nivel individual y grupal, con los hijos, con los progenitores y conjuntamente con las familias. Actualmente, en Castilla y León existen 11 programas de prevención indicada acreditados, y hay uno en cada una de las 9 provincias de la Comunidad.

En el último año, el 45 % de los casos atendidos fueron de libre adhesión, y el 55 % de los casos fueron derivados de otros recursos. Las derivaciones normalmente se realizan por los servicios sociales básicos y especializados, por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por los departamentos de orientación de los centros educativos o por los servicios sanitarios públicos de Sacyl. Y, fundamentalmente, desde estos servicios sanitarios suelen venir derivados o de salud mental o de Atención Primaria.



El número de padres y madres que han participado en los programas el último año fueron de 902, y de jóvenes 727, de los cuales solamente un 13 % acuden al programa solos; es decir, la gran mayoría son derivados por... por los servicios y entidades que antes mencionaba. La edad media de los participantes en estos programas de selección indicada fue de 16 años.

Y, como novedad, ya desde el año dos mil diecinueve... estos servicios principalmente actuaban con consumo problemático de sustancias, y ya en dos mil diecinueve se introdujo los problemas de salud mental en las categorías de juego patológico y adicción a los juegos digitales o videojuegos, y, recientemente, en los últimos 2 años, se ha incluido ya el uso problemático de las pantallas y de las redes sociales. Precisamente en este último año, un 7,5 de los casos que han sido atendidos en estos programas de prevención indicada presentó este uso problemático de las pantallas; y con más frecuencia en las chicas que entre los chicos; y sin grandes diferencias entre mayores o menores de edad.

La droga principal que ha motivado la inclusión en los programas de prevención indicada y la intervención con las familias y con los adolescentes ha sido mayoritariamente el cannabis como única sustancia, y con consumo mayor en hombres que en mujeres; y similar en ambos grupos de edad.

La segunda droga que ha motivado la inclusión en estos programas fue el alcohol, con predominio precisamente al contrario: más de mujeres que de hombres; y similares a los grupos de edad.

Y, por último, está el policonsumo, que es varias sustancias consumidas y que generan el problema de forma conjunta. Y apareció en el 54 % de los casos, de forma similar en ambos sexos y grupos de edad. La combinación que más se ha observado ha sido el cannabis junto al tabaco, y seguida de cannabis, alcohol y tabaco. Destacar que el consumo de cannabis –como decía antes– afecta al 86 % de los casos, lo cual es preocupante.

Para finalizar, creo que el trabajo que se hace en este servicio de prevención indicada es satisfactorio, puesto que el índice de retención, que calculamos como el porcentaje de casos atendidos que no tuvieron alta voluntaria ni forzosa ni expulsión, ha sido de un 81 %. Y luego, el tiempo medio de intervención de las altas es de trece meses y medio.

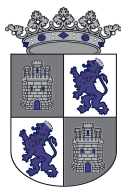
Estos son nuestros programas de prevención. Fundamentalmente, el importante es los servicios de prevención indicada en las 9 provincias. Y que se refieren y atienden no solo casos de consumo de drogas, sino también de adicciones o consumos problemáticos de pantallas, videojuegos o juegos digitales. Y, sin más, pues quedo a su disposición para cualquier aclaración en la siguiente intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos... En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Y gracias también, señora Vázquez, por contestar a la cuestión que le hemos planteado desde mi grupo parlamentario. Porque,



efectivamente –como he dicho en mi primera intervención, y tras la respuesta que nos ha dado–, me reafirmo una vez más en que el trabajo que se lleva a cabo por parte de la Junta de Castilla y León es incuestionable en esta área. Nos hablaba del triple... del modelo Triple P; nos hablaba de los programas de prevención familiar universal, el programa MONEO –selectiva–, el programa DÉDALO y también el ALFIL, así como... y ponía usted especial énfasis en el programa de prevención familiar indicada en las 9 provincias.

Desde luego, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León está intentando dar respuesta con estos programas a situaciones que, en muchos casos, en la gran mayoría, son muy muy complicados, no solamente para el niño o el adolescente en concreto, sino también para la familia, sobre todo; porque hay muchas veces que no saben cómo afrontar la situación que están viviendo en ese momento, tanto para los niños o adolescentes que tienen un problema con... una adicción con sustancia como los que tienen un problema con una adicción sin sustancia, que nos lo mencionaba usted también la problemática que hay respecto a estas adicciones.

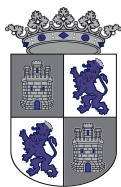
Por eso, siempre, nosotros entendemos que es necesario que se siga avanzando en la prevención, desarrollando nuevos programas, estrategias, medidas que se adecúen al contexto social que se está viviendo. Usted nos decía que había un importante avance en el año dos mil diecinueve en algunos de estos programas, porque es imprescindible adaptarse al modelo social que se está viviendo en el momento y en concreto. Y, sobre todo, que entre todas las Administraciones y agentes implicados se consiga que todos los instrumentos que se ponen en marcha, como el Servicio de Prevención Familiar que nos ha relatado y todos los que he mencionado, consigan que los menores, que los niños y las niñas y los adolescentes, aprendan, sobre todo, a gestionar los riesgos, a ver los riesgos y a ver las consecuencias del consumo de drogas en este caso, pero también de las adicciones a las pantallas, a los videojuegos, a las redes sociales, etcétera.

Señora Vázquez, además de lo que nos ha relatado y que hemos estado comentando, también se ha aprobado el nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones 2024-2030, cumpliendo con el mandato establecido en la ley que he mencionado antes de la Prevención, Asistencia e Integración Social a Personas Drogodependientes. Un plan que tiene como objetivo estratégico disminuir, en dos mil treinta, en la población de Castilla y León, la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el consumo problemático y dependencia de las drogas o el uso inadecuado de medicamentos con capacidad adictiva, así como las adicciones sin sustancia –juego patológico y videojuegos– y la utilización problemática de internet y de las redes sociales –precisamente lo que hemos estado comentando–.

Así que, a colación de este plan que se ha publicado recientemente, nos gustaría, en esta segunda intervención, saber cómo va a reforzar este nuevo instrumento todas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en materia de prevención de drogas en menores y adolescentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

**LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muchas gracias. Bueno, pues, efectivamente, el plan de adicciones, que ha sido recientemente aprobado, a finales de año, del dos mil veinticuatro, lo que hemos querido es dar, primero, una unicidad, porque antes, anteriormente, existía un plan de drogas y una acción coordinada para adicciones sin sustancias, y hemos recopilado en un único... en una única planificación la problemática de las adicciones con sustancia –a drogas, las adicciones a las drogas– y las adicciones sin sustancia.

Y luego, en este plan hemos querido poner mucho énfasis precisamente en la población que más nos preocupa, que son los menores de edad, los adolescentes y los jóvenes. Y, por supuesto, al ser un plan que va a abarcar hasta el año dos mil treinta, y con el objetivo final que... al que usted se refería de reducir la mortalidad y la morbilidad, por supuesto que hemos incluido, además de la continuidad y de seguir profundizando en todas las medidas a las que he hecho referencia, el introducir novedades para seguir trabajando, sobre todo en la prevención, en la reducción de daños y en la atención a las personas que ya tienen una adicción o consumo problemático, ¿no?

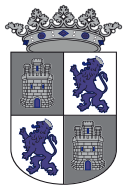
Entre las novedades del plan, pues me gustaría destacar algunas de ellas, sobre todo más relacionadas con la prevención, que es el tema que nos ocupa. Y lo primero que hemos realizado y que creemos muy importante es ampliar las edades en las que se desarrollan los programas de prevención en el ámbito educativo, precisamente para llegar a años anteriores y evitar que haya consumos problemáticos. Antes empezaba los programas de prevención en quinto de Primaria, y vamos a llegar a tercero y cuarto de Primaria, y luego seguiremos con los ciclos formativos de Grado Medio y Superior y con las universidades.

En los programas de prevención vamos a incluir nuevos contenidos que están llegando ahora y que nos preocupan, que son los que comentaban: vapeadores, bebidas energéticas, hipnosedantes sin receta –que es muy utilizado por los estudiantes– y pantallas.

También vamos a promover, entre los distintos servicios a los que me he referido en la... en la intervención anterior –Sanidad, Educación, Servicios Sociales, entidades del tercer sector–, que se detecte de forma temprana los consumos y usos problemáticos en la población adolescente y joven.

También vamos a elaborar un manual de buenas prácticas en el ocio saludable, porque creemos que esta es una manera de prevenir y promover proyectos y evitar el estar en ambientes donde se puedan promover más el consumo de las drogas o incluso el uso problemático de las pantallas. Para ello vamos a impulsar un proyecto, el proyecto Pausa y Reconecta, que también es de muy reciente creación –no va a cumplir... escasamente tiene un año, en abril cumple un año–, y que está centrado también en el... en promover el uso adecuado de las pantallas y prevenirlo en el ámbito escolar, extraescolar y comunitario.

Atenderemos y profundizaremos, a través del 012, en atender a aquellas familias que nos... que estén preocupadas con el consumo de jóvenes y adolescentes de drogas y consumo problemático de pantallas, sobre todo.



Un tema muy importante también es que vamos a promover los espacios libres de humo, de alcohol y de pantallas en contexto de socialización donde principalmente acuden los jóvenes y los menores.

También trabajaremos con los establecimientos de material y productos derivados del cannabis para favorecer el que conozcan la normativa vigente en este tema, y, sobre todo, viendo que el cannabis es una sustancia bastante emergente y que... y a la que están llegando bastante los jóvenes y, como dice la encuesta ESTUDES, creciendo en consumo, lo cual nos preocupa.

Y, bueno, y luego hay un programa, que es el Programa Ícaro Alcohol, dedicado precisamente a la... a la prevención del alcohol entre los jóvenes y adolescentes, en colaboración con la Consejería de Sanidad, que simplemente se dedicaba al alcohol, y que vamos a trabajar -porque así se ha detectado en los servicios de urgencia- en otras sustancias como el cannabis, precisamente, que es una sustancia que nos está preocupando.

Y estas, sobre todo en materia de prevención, pues son las novedades en las que tenemos que trabajar en los próximos años en el plan de adicciones, trabajando en red con todos los sectores que trabajan con la Consejería de Familia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000343

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

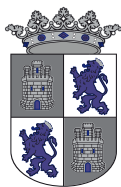
Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 343, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en prevención del abuso de alcohol en jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Vázquez, agradecer su comparecencia una vez más a esta su casa, a esta Comisión de Familia. De lo que ha dicho usted antes, yo creo que es un acierto y es... y habrá que analizar los resultados que se



establezcan en un único plan autonómico de adicciones, todo el compendio de problemática que afecta de forma directa al conjunto de la sociedad. Hablamos también, en este caso, del alcoholismo.

Y ese plan autonómico claramente demuestra el compromiso que tiene la Consejería, que tiene Gobierno regional, en el cual se ha incrementado a más de 123 millones de euros, un incremento de cerca de un 83 % comparado con el plan anterior. Y eso -repito-, cuando hablamos de dinero, el dinero no es lo fundamental, pero es un instrumento para conseguir los objetivos, que es lo que tenemos que analizar en el día de hoy.

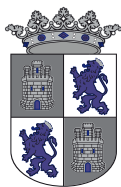
El alcoholismo es un problema. No deja de ser una droga legal que forma parte de nuestra idiosincrasia y nuestra forma de vida, y, sobre todo, unido sobre todo a la diversión y a las fiestas, sobre todo una forma de divertirse por parte de los menores, y ese... y en general -no solo centremos y focalicemos en los menores-, y que también eso hace que todavía sea más complicado, más difícil, el que se identifique como una droga -que lo es-, que se identifique con un problema -que lo es-. Y cuando hablamos con los que realmente han sufrido esas adicciones de alcohol, te determinan que es una de las principales... de las peores drogas, que es muy complicado, muy difícil, dejar atrás. Y afecta muchísimo al aspecto físico, al psicológico; y, indiscutiblemente, cuando estamos hablando de menores, ese... esa dependencia realmente afecta al desarrollo tanto físico como intelectual.

Pero esto, si me lo permiten, en el alcohol es mucho más difícil que lo veamos como lo que es, que es, en este caso, una droga peligrosa, y que realmente hace falta hacer un grado todavía mayor de concienciación, que es lo que hacen ustedes en coordinación con todo el Gobierno regional, especialmente con la Consejería de Educación, en este caso.

Vemos -y usted lo ha dicho- que lo que han intentado es adelantar la edad de interacción, especialmente a los alumnos de tercero y cuarto de Primaria, que es un acierto. Vemos como ya los niños con 14 años llegan ya a los primeros grados de consumo de alcohol, con 15 años llegan las primeras borracheras, y vemos que el 36,5 % de los jóvenes de 14 años reconocen un consumo habitual. Luego habrá que analizar el por qué tienen ese acceso al alcohol, que también me consta que ustedes, en coordinación con todo el Gobierno, están intentado que cada vez lo tengan más difícil. Hay que poner una barrera, aunque siempre hay elementos para saltárselo; de hecho, si consumen es porque es factible saltarse el acceso.

Y que lo que realmente nos tiene que permitir este plan autonómico es intentar llegar hacia... hacia una mayor sensibilización. Darle alternativas al ocio, que me consta que lo están haciendo en coordinación tanto con las diputaciones como con los ayuntamientos. Y, en ese sentido, buscar todos una unidad de acción que nos permita identificar el problema que realmente es. Y no solamente nos focalicemos en los menores, que es una parte esencial y fundamental, sino al conjunto de la sociedad. Y me consta que ustedes están haciendo un esfuerzo especial, sobre todo a los mayores de 65 años, que es otro colectivo que realmente también estamos detectando que tienen un cierto grado y un cierto problema.

Por eso yo creo que la prevención es la mejor arma. Y, una vez que tenemos la prevención, es darle herramientas a aquellas personas que ya tienen esa dependencia a poder salir, en este caso, de ella.



Yo por eso quisiera que nos hiciera una valoración de cómo se plantea, qué relación tienen... qué instrumentos van a utilizar para sensibilizar al conjunto de la sociedad. La familia, yo creo, es un elemento fundamental, y vemos que también los grados... las encuestas determinan que el consumo de alcohol dentro de la familia también es un elemento muy importante y que también afecta a la imagen que puedan tener los menores de ese tipo de consumo. Y, ante todo este... estoy analizando un poco la problemática, me consta que ustedes lo conocen. Yo quisiera saber cuáles son las actuaciones que se plantean desde la Consejería que usted realmente forma parte de ella. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para contestar a la pregunta formulada, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez Boyero.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Gracias, presidente. Bueno, en la anterior pregunta he explicado ya el modelo de prevención de Castilla y León, y he dicho que nuestros principales grupos de edad eran los preadolescentes, adolescentes y jóvenes. Y coincidimos en que hay que darle una dimensión comunitaria a todos los programas de prevención.

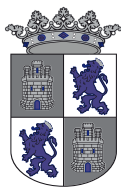
También he explicado el modelo llamado Triple P en el ámbito escolar, familiar y extraescolar; que creemos que es muy importante, sobre todo en los jóvenes, llegar a esos ámbitos, ¿no?, que es donde más se llega.

Y en base a este modelo que antes he explicado, las actuaciones que lleva... o que están llevando a cabo la Junta de Castilla y León, y -como decía- profundizadas, y en las que seguiremos con el nuevo plan de adicciones, pues las voy a detallar a continuación.

En el ámbito educativo -también he mencionado que trabajamos con programas de prevención escolar universal, donde vamos a ampliar la edad-, ahora estamos llegando a casi 6.500 alumnos y alumnas de toda la Comunidad. También trabajamos en los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior. De hecho, en este curso estamos pilotando el taller "Drogas ¿qué?", que hemos dirigido a 162 jóvenes de 17 años, con un debate y actividades que han trabajado en aspectos relacionados con el consumo de drogas, y enfocándonos en el alcohol, y quitando o modificando algunas creencias, ¿no?, que tenían los jóvenes respecto a estas sustancias, ¿no?

También trabajamos en el ámbito universitario, en el convenio de colaboración que tenemos con las universidades, y estamos llegando anualmente más o menos a 65.000 alumnos y alumnas, precisamente en actividades de difusión, de sensibilización y de información en relación con el alcohol.

En el ámbito extraescolar pues también estamos trabajando. Evidentemente, las actuaciones se suelen hacer por las tardes, fines de semana y fuera de horario lectivo. Y trabajamos con chavales entre... de quinto de Educación Primaria y segundo de la ESO, y llegamos, más o menos, a unos 500 jóvenes. Porque aquí trabajamos con entidades sobre todo juveniles, y las que se dedican al ocio y tiempo libre.



También está el programa PÉRTIGA, que se destina a menores de 10 a 14 años y va en el mismo estilo. Son asociaciones juveniles que trabajan en actividades de ocio saludable precisamente para evitar el contacto de estos menores con las drogas, y lo que hacen es reforzar y generalizar las habilidades que adquieren durante... durante el período educativo.

En los campamentos de verano de la Red Activa, de... que organiza la Dirección General de Juventud de la propia Consejería, también se realizan intervenciones breves concienciando sobre los riesgos del consumo del alcohol y de otras... y otras drogas, donde participaron el año pasado en estos talleres, en el verano pasado, casi 2.500 menores de la Comunidad.

El ámbito comunitario, decíamos, yo creo que coincidíamos que es muy importante. Y aquí yo quiero destacar el Programa Ícaro Alcohol, al que he hecho también referencia antes, porque lo que queremos es prevenir y también reducir los daños que ya se han causado, los riesgos que ya existen del consumo del alcohol entre los jóvenes. Y estos daños o este consumo que se producen en los jóvenes se atienden. Es decir, aquí hay una colaboración muy estrecha entre las dos Consejerías, Familia y Sanidad, porque es atendida principalmente desde los servicios de urgencias hospitalarias, emergencias o los puntos de atención continuada de Atención Primaria, cuando hay problemas derivados del consumo. Es decir, no solo son intoxicaciones etílicas, sino también accidentes, lesiones, traumatismos o agresiones, derivadas siempre del consumo del alcohol.

Lo que pretendemos, por una parte, es que todo el ámbito sanitario conozca o tenga sensibilización del problema que tenemos con la población adolescente y el consumo del alcohol; que sepan derivar los casos más problemáticos a nuestros servicios de Servicios Sociales, los servicios de referencia de prevención; y también, por otra parte, lo que pretendemos -porque hay una encuesta y una entrevista con las familias- es que aumentemos la percepción del riesgo en las familias de lo que supone para los hijos e hijas el consumir alcohol a esas edades para años sucesivos.

En el último año, dentro de este Programa Ícaro Alcohol, se ha intervenido en 104 casos. Pero yo aquí sí que me gustaría detener -porque también se ha hecho mención a ello- de la colaboración que tenemos con las corporaciones locales dentro de una guía que elaboramos conjuntamente, que es la Guía práctica para reducir el consumo de alcohol en Castilla y León. Se contemplan actuaciones directamente relacionadas precisamente con el alcohol porque entendemos que en los municipios es donde más... más acceso directo... ya sea en establecimientos, en botellones, en fiestas, es donde más acceso tienen los jóvenes y adolescentes al alcohol y donde, en colaboración con los ayuntamientos, tenemos que actuar.

Y las actuaciones más destacables, primero, son la difusión, sensibilización y cumplimiento de la legislación vigente. Esto sucede sobre todo en las zonas de botellón, donde la policía municipal interviene con controles, pidiendo el DNI, inspecciones en la vía pública e inspecciones cuando tienen los menores a su disposición alcohol, etcétera.

También decir que los ayuntamientos, todos ellos, los de la Comunidad de Castilla y León, cuentan con ordenanzas municipales en materia de drogas, donde se establecen los requisitos para conceder licencias de venta y dispensación de bebidas alcohólicas.



También quiero destacar el taller “OH.COM”, que tiene como objetivo sensibilizar a adolescentes y jóvenes de entre 16 y 22 años que ya han tenido problemas relacionados con el consumo del alcohol, y les concienciamos sobre la importancia de reducir su consumo y de realizar actividades de diversión sin necesidad de consumir alcohol u otras drogas. Generalmente estos chicos suelen venir de los servicios de urgencia o de menores que han sido detenidos por la policía municipal o la policía porque han participado en... en peleas o porque han conducido bajo los efectos del alcohol o por multas por consumir alcohol en vía pública, que está prohibido en menores. Y evidentemente tiene que ser voluntaria su participación en el taller, porque, si no, es poco efectiva.

También son muy importantes –a los que hacía alusión– los programas de ocio alternativo. Todos estos programas, después de la pandemia, los hemos vuelto a convertir en formato presencial porque creemos que es muy importante. Y se organizan en los fines de semana o en períodos de vacaciones en horario nocturno, sobre todo, y ajustando las distintas actividades a las distintas edades que tienen las personas destinatarias de esto... de estas actividades. En el último año han participado alrededor de casi 5.000 jóvenes; es decir, hay muchos jóvenes que participan en programas de ocio alternativo, huyendo de otro tipo de fiestas donde se consume alcohol y otras drogas. Evidentemente, en estos programas están totalmente libre del consumo de drogas.

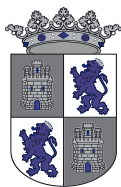
Muy importante también son los programas de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, cannabis y otras drogas. Entre ellos, quiero destacar: el Taller de Reducción de Accidentes de Tráfico, relacionado con el consumo de alcohol y cannabis; el Programa de Formación en Autoescuelas, que es un taller de 90 minutos cuyo objetivo es aumentar la percepción del riesgo y mejorar los conocimientos sobre el metabolismo del alcohol y sus efectos en la conducción, y las implicaciones de cómo funcionan los controles de tráfico en alcohol y drogas. Hemos logrado que se impliquen 46 autoescuelas y con la participación de casi 1.000 personas.

También para los establecimientos tenemos el programa de Dispensación responsable de bebidas alcohólicas, que aborda la prohibición legal de dispensar alcohol a menores de edad y la importancia de no servir bebidas con contenido alcohólico a clientes que ya están intoxicados y de recomendar que no se utilice un vehículo de... de motor si se ha consumido alcohol, promoviendo alternativas seguras.

Y, finalmente, trabajamos en la reducción de los daños en espacios de fiesta, zonas de ocio nocturno y otros ámbitos. Se impulsan aquí programas para cuestionar la asociación entre el alcohol y otras drogas y la diversión en acontecimientos musicales, espacios de fiesta, botellones. Y, bueno, hemos llegado en el último año a 17.000 jóvenes.

Y, con los mismos objetivos, actuamos en peñas, bodegas o locales, sobre todo... sobre todo en zonas rurales, ¿no?, donde son más comunes, ¿no?, este tipo de espacios en el ámbito rural, y impulsamos también actuaciones de concienciación a estos menores y jóvenes.

Y, bueno, pues estas son las actuaciones de prevención del consumo del alcohol, a los que se suman también programas específicos para atenderles una vez que ya tienen riesgos de consumo o adicción, y porque recurren las familias,



donde se interviene a través de los servicios de prevención indicada donde antes me refería en la anterior pregunta. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Yo, en primer lugar, le agradezco la exposición, porque intentamos hablar de un problema tan complejo, tan diverso y con tantas aristas en diez minutos, y lo ha tocado en una amplia mayoría.

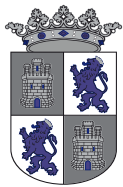
Yo quisiera en primer lugar felicitarles por el... por el Plan Autonómico de Adicciones, porque lo que demuestran ustedes es que por lo menos se están adaptando a las circunstancias en todo momento. El consumo de alcohol siempre ha sido un problema, pero es verdad que está adaptándose de forma rápida a un entorno social que va cambiando: los jóvenes van cambiando también en cómo llegan a él; lo que es ahora el botellón antiguamente no se daba, ahora sí se da; ahora el consumo... Y ustedes sí que están intentando adaptarse a esa sistemática, esos cambios evidentes que estamos sufriendo en el conjunto de la sociedad.

Yo creo que es un acierto -usted lo ha dicho- aglutinar lo que es, por un lado, sanidad, que nos tiene que servir para llegar a esos casos ya en los cuales nos tiene que llamar la atención, porque a lo mejor antiguamente se podía quedar como desconectado. Tiene que llevar un... si llega un menor o si llega una persona en situación ya de una adicción o un problema puntual, pero ya tiene una intoxicación, hay que darle la posibilidad, las herramientas, para que podamos hacer ese seguimiento, y solo se consigue a través de la coordinación entre las Consejerías. Y, en ese sentido, estamos hablando de Sanidad, estamos hablando de Familia y estamos hablando de Educación, que tienen que trabajar de forma... de forma consensuada y acorde.

Yo creo que es importante... incido en la familia, sobre todo romper estos... que lo veamos como normal. Eso es... la... el consumo de alcohol es difícil, sobre todo porque es una droga legal y está bien vista, que eso es...

Y yo también hago defensa también de los... especialmente de los jóvenes, que ya tienen una lógica aplastante y vemos como cada vez tiene más conciencia de no utilizar el coche. Sigue... sigue habiendo casos, pero yo creo que son bastante menos que existían en el... hace 20 o 30 años, que era una amplia mayoría. Ahora la amplia mayoría de los chavales son capaces de racionalizar y ver que hay que coger el coche con los cinco sentidos. Cero de consumo de alcohol, cero de consumo de drogas. No hay que tomarlas nunca, pero, si las tomas... no debes de tomarlas nunca, pero, si las tomas, no cojas el coche; que antiguamente veíamos como sistemáticamente la mayor parte de accidentes se producían por el consumo de drogas y alcohol.

Yo quisiera simplemente que nos hiciera un poco la evaluación del resultado, la valoración del impacto que han tenido estas medidas. Tenemos que verlas ya. Y yo les invito a que sigan con los pies en el terreno, con las asociaciones de jóvenes y,



sobre todo, asociaciones de alcohólicos rehabilitados, que nos tiene que ir adaptándonos a las nuevas circunstancias de la sociedad, que realmente está en constante cambio y nos obliga a no bajar los brazos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En torno de... en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la... tiene la palabra doña Esperanza Vázquez. *[Murmullos]*.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, yo me voy a centrar en el Programa Ícaro Alcohol, que yo creo que es el programa estrella. Y, como decía con el plan de adicciones, por los resultados que ha tenido, lo vamos a ampliar, y por lo que hemos detectado en el impacto: que cuando se atiende a los menores, aunque mayoritariamente vienen por intoxicaciones etílicas, se está detectando el consumo de... de otras sustancias, ¿no?, y las consecuencias.

Y para mí es importante, y para la Consejería de Familia, porque con este programa lo que estamos haciendo –como bien decía– es concienciar a familias que tienen asumido que es algo normal y que no pasa nada porque en algún momento alguno de los hijos pueda tener una intoxicación etílica, sin saber o sin ser conscientes que, a lo largo, puede acarrear grandes problemas en el entorno y en el comportamiento de los hijos.

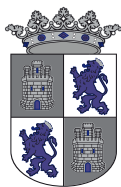
Como decía, en el último año hemos intervenido en 104 casos. Y la verdad que, con esta labor que están haciendo los profesionales sanitarios, hemos logrado que un 60 % de los casos sean derivados a nuestros servicios de Servicios Sociales, los servicios de referencia de prevención.

Nos preocupa que todavía haya un 40 % de los casos, que detrás están las familias, que no accedan a derivar a estos servicios de prevención; con lo cual, tenemos que seguir trabajando para que cuando se da un caso grave ya de consumo grave de alcohol u otras sustancias y que los sanitarios recomienden a las familias derivarlo a servicios de Servicios Sociales para que haya una intervención, que todavía tengamos un 40 % que las familias se niegan. Entonces, bueno, aunque el porcentaje es alto, tenemos que trabajar para que sea un 100 % de derivación.

El 100 % sí que se ha derivado en grupos de menores de 14 años porque es obligatorio. Pero cuando hablamos ya de grupos de menores de entre 14 y 17 años, pues estamos hablando de ese 60-63 %.

Los casos suelen suceder, como... como es de esperar, principalmente los sábados. Y las horas de llegada suceden entre las nueve de la noche y las dos de la... de la madrugada.

Y hay un perfil muy preocupante, que son los menores de 12 años, que se están dando. Llegamos a un 17 % de casos de menores de 12 años, con lo cual, aunque es un porcentaje no muy alto, va en la línea de lo que nos dice la encuesta ESTUDES, que debemos de poner en marcha medidas que alarguen o que retrasen el inicio de la edad. Y estamos hablando pues que hemos detectado –como digo– el 17 % de los casos.



Y también es importante el impacto de que el 71 % son intoxicaciones etílicas, pero -como digo- hemos detectado ya otras sustancias, como cannabis, anfetaminas -que eso es muy importante, de ahí que hayamos puesto en marcha lo de los hipnosedantes- y cocaína o bebidas energéticas. El tema de las bebidas energéticas también está siendo bastante acuciante. Y la mezcla entre el alcohol y estas otras sustancias, pues evidentemente son de grave preocupación para la Consejería.

Sin embargo, de estos casos, del 60 % de los casos, se han finalizado satisfactoriamente un setenta y... un 70 % de ellos. Es decir, ¿a qué llamamos satisfactoriamente? Es decir, cuando estas familias, junto con sus hijos, van a los servicios de prevención indicada, nuestra finalidad es que, en esos trece meses y medio de media que decíamos de intervenir con ellos, este 70 % ha llegado hasta el final del programa de las familias, lo cual es una satisfacción.

Y, haciendo una encuesta a las familias evaluadas, el grado de satisfacción de las propias familias y de los propios hijos es alto: el 83 de los padres y madres manifiestan un grado de satisfacción alto y el 82 % de los menores también manifiestan ese grado de satisfacción alto.

Y, bueno, pues nada más. Los casos de mayor éxito -como decía- son una intervención global que ha llegado hasta el final, y muchos de ellos son con menores de 14 años y menos años. Y la edad con menos impacto y con menos éxito son cuando los hijos tienen 17 años. Entonces, bueno, con estos datos y con este impacto, pues -como decía- con cargo al nuevo plan de adicciones, pues trabajaremos en profundizar el que los casos sean un 100 % de derivación y en trabajar con otro tipo de consumo de sustancias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

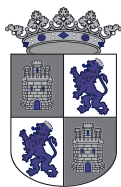
Pues muchas gracias de nuevo, como siempre, por acudir a estas Cortes a responder a las preguntas.

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000363

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 363, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León acerca del informe de la Inspección de Trabajo emitido el pasado diecisiete de enero de dos mil veinticinco en relación a la situación que atraviesan los trabajadores del centro de Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Pues damos la bienvenida a doña Esperanza Álvarez, directora general de Infancia, Familias y Atención a la Diversidad. Y, bueno, pues gracias también por acudir a contestar a la pregunta que le va a formular, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

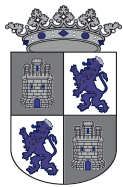
Gracias, presidenta. Bienvenida, señora Álvarez. Después de las incisivas y duras preguntas que ha tenido que responder su antecesora, vamos a ver un poco la realidad de lo que ocurre en esta Comunidad y la realidad de lo que ocurre en concreto en el centro Zambrana.

Como cuestión previa, si hay algún dato de los que en mi exposición diga que no son ciertos, me lo haga saber. Lo digo porque yo llevo toda la mañana y la semana pasada, incluso ahora, hace un momento, hablando con los trabajadores; sé que me va a decir que ha habido una reunión esta mañana con la señora Lasalle y con Comisiones Obreras, tengo la información también -vamos, información, que no ha habido ninguna, porque no hay ninguna resolución absolutamente de nada de los problemas que le han planteado-. Y, por lo tanto, si hay algún dato que no se atiene a la realidad, me lo haga saber.

La pregunta que hoy la vamos a formular... Bueno, es verdad que la reunión de esta mañana yo lo enmarco en la casualidad, señora Álvarez; casualidad de que hoy venía usted aquí y se han reunido por la mañana con los representantes de los trabajadores. Creo en las casualidades, también vaya por delante.

La pregunta que hoy traemos a esta Comisión no es nueva y no es un problema nuevo -usted lo conocerá-, ya que los trabajadores del centro Zambrana y el Grupo Socialista lo venimos denunciando desde hace más de 3 años, con la misma respuesta y la misma solución que ustedes siempre les han dado, que es ninguna. O bien han mirado a otro lado, o han tratado de justificar la actuación de la empresa haciendo lo que ustedes siempre hacen, la marca del Partido Popular: favoreciendo y poniéndose al lado del poderoso y nunca del lado del débil.

Los trabajadores y trabajadoras de Zambrana llevan viviendo un infierno desde hace años, y ustedes son responsables de lo que allí ocurre, bien por acción o bien por omisión. La Junta de Castilla y León nunca ha visto un problema cuando se ha agredido a trabajadores; o cuando nadie quiere ir a trabajar a ese centro por las pésimas condiciones que ofrecen; o cuando no se cubren las bajas y la plantilla a diario no es la que indica la licitación; o cuando los trabajadores y trabajadoras tienen que salir al médico y no se cubren esas salidas; o cuando llevan yendo trabajadores de la empresa... se llevan yendo trabajadores de la empresa con mucha antigüedad; o cuando los trabajadores no tienen medios para desarrollar los programas educativos; o cuando hay sarna en el centro y no lo cortan; o cuando tenía que haber 19 y 20 educadores en el turno de tarde y nunca se cumplen. De hecho, me acaban de mandar un mensaje diciendo que hoy, una vez más, hay 17 profesionales, y tenía que haber 20. Me acaban de decir que ha habido... esta tarde ha habido



numerosos incidentes también con los internos. Bueno, lo de siempre, señora Álvarez, que creo que no la pille de sorpresa nada de lo que estoy diciendo.

O cuando... sobre todo los fichajes, los fichajes no mienten, y ustedes me imagino que tendrán o podrán instar a la empresa que le pasen los fichajes y sabrán la plantilla que hay en cada uno de los turnos. Con lo cual demuestra los trabajadores que es cierto lo que están diciendo y que no se está cumpliendo con lo que la licitación dice y hay menor número de trabajadores que lo... de lo que la licitación indica. Ya digo que, si hay algo incierto, me lo haga saber. Pero, desde luego, nosotros probablemente pidamos el registro de fichajes, a lo largo de un tiempo, en esa empresa para saber si se adecuaba o no se adecuaba a la licitación que ustedes sacaron en el pliego.

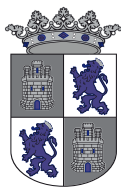
O cuando los jóvenes internos se quejan de que cada día asiste un monitor educador a los programas educativos, sin tener continuidad ni estabilidad; o cuando estos programas educativos para los internos tenían que haber empezado en la misma fecha que empezó la nueva empresa adjudicataria, el uno de julio dos mil veinticuatro, y empezó el tres de marzo de dos mil veinticinco; o cuando a los educadores les llega la información de empezar a impartir estos programas educativos una hora antes del inicio; o cuando no hay medios para impartir los programas; o cuando se trabaja sin previsión.

O cuando licitaron la mayor partida presupuestaria para adjudicar un nuevo contrato y no ha mejorado las condiciones de los trabajadores y sí la cuenta corriente del concesionario, Meridianos de nombre.

O cuando la formación que se da a los pocos nuevos trabajadores que quieren incorporarse dura cuatro horas y les ponen unas diapositivas, y a los tres días se van de la empresa porque no hay quien lo aguante; o cuando ustedes, la Junta de Castilla y León, dispone de toda la información de lo que ocurre en el centro, porque los trabajadores –confírmeme si es cierto o no– se encargan vía registro de contárselo, y ustedes hacen oídos sordos; o cuando tienen más facilidades para disfrutar las vacaciones los internos que los propios trabajadores y trabajadoras.

O cuando la conflictividad va en aumento día a día; o cuando la Junta de Castilla y León abona 8 euros para cada interno a la semana, y la empresa se ha quedado con ese dinero, y los jóvenes han tenido que reclamarlo a la Gerencia y al Juzgado para que se lo den; o cuando el pasado lunes había 2 trabajadoras con más de 15 años de antigüedad llorando de desesperación por una falta de organización total en el centro; o cuando ustedes les dicen a los trabajadores y trabajadoras que hay que poner voluntad, pero las condiciones laborales de estos son cada vez peores; o cuando la licenciada en Derecho de la empresa lleva de baja más de 2 semanas y no se ha cubierto esa baja, y hay un atasco monumental de sanciones sin notificar a los internos, y nuevamente los hechos que cometen los menores se quedan sin consecuencias, porque no cubren el personal fijado en la licitación.

O cuando los trabajadores tienen que rogar a la empresa que les dé un yogur, algo que tienen acordado como manutención en su propio convenio, y la empresa se lo niega. Señora Álvarez, un triste yogur. ¿Se imagina usted a Mañueco en su gran despacho solicitando un yogur?



Me dirá que la empresa ha acordado el calendario de vacaciones con los trabajadores, porque es lo que me contestó el otro día la consejera, pero debe saber que era... debe saber que era elegir entre el mal y lo peor.

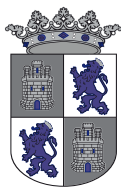
El tiempo apremiaba, tenían denunciado el calendario de vacaciones, y la empresa, como todo los recurre, sabe que se alargan los plazos de resolución por parte del Juzgado y que disfrutarían las vacaciones de verano que les corresponden a los trabajadores y a las trabajadoras, pues, en el mejor de los casos, en noviembre. Pero yo le aconsejo que no se agarre a ese argumento, porque, si todo lo positivo que tienen ustedes que vender es ese acuerdo de mínimos, mal vamos. Si de la relación de hecho que hemos puesto en esta pregunta usted se queda con esto, la verdad es que quisiera... que quiere tapar el sol con un dedo.

Los trabajadores han demostrado con el acuerdo de mínimos sobre el calendario más responsabilidad que la empresa y que la Junta de Castilla y León. Los trabajadores denuncian que siempre son los mismos los que ceden, ellos, precarizando cada vez más las condiciones de trabajo. Dicho acuerdo ha sido solo un parche, quedando por resolver muchos otros asuntos.

El informe evacuado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid el pasado diecisiete de enero –yo lo tengo aquí y me imagino que usted también dispondrá de ello– lo deja bastante bastante claro respecto a la denuncia presentada por UGT. En concreto, en cuanto al calendario laboral, dice la Inspección de Trabajo que, de la citada norma convencional, el cómputo de la jornada ha de hacerse de forma anual, por lo que deberán tomarse en consideración todas las circunstancias que afecten a la jornada realizada. La empresa saliente será responsable frente a la entrante de los perjuicios económicos que se produzcan.

Y en cuanto a las horas de formación y compensación de festivos, habla de que hay... es necesario elaborar un calendario, que deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo 41 del convenio colectivo. En cuanto al registro horario, habiéndose constatado la existencia de deficiencias en cuanto a la adaptación del sistema de fichaje a las nuevas incorporaciones de trabajadores, se requiere a la empresa para que garantice el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada. Dicho registro de jornada deberá permanecer a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Hace una serie de consideraciones en materia preventiva. También habla de las irregularidades que se están cometiendo en ese centro. Incluso habla también de las agresiones físicas, en el que dice: en atención a ello, tal y como refleja la valoración... –esto es la propia Inspección, no lo estoy diciendo yo; imagino que usted conocerá el informe, y es un informe de un organismo... de un organismo, desde luego, que merece todo el respeto, como es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid– en atención a ello, en cuanto a las agresiones físicas, y tal y como refleja la evaluación de riesgos laborales elaborada en el mes de julio del año veinticuatro, se detectó la existencia de riesgo de agresiones físicas para los distintos puestos de trabajo del centro –educadores, auxiliar técnico educativo, psicólogo, trabajadora social, auxiliar administrativo, monitor y personal de administración–. Y, frente a ese riesgo, la evaluación propone como medidas correctoras



continuar con la planificación preventiva que se derive de la implantación, planes y programas de seguimiento y formación del protocolo.

Habla también de que hay que elaborar una evaluación y un protocolo de prevención de violencia de... de violencia de grupos sociales de carácter violento dentro y fuera del centro. Bueno, en fin, una serie de situaciones.

Desde luego que los trabajadores convendrá conmigo que no se quejen por placer, se quejarán porque realmente ir a sufrir, bueno, pues de todo... Incluso alguno me trasladaba que cuándo va a tomar algún tipo de medida la Junta de Castilla y León, ¿cuando alguno deje allí la vida? Esperemos que no ocurra. Imagino que sabe que ha habido agresiones, sabe que ha habido lanzamiento de sillas, sabe que ha habido agresiones en la calle. Y, desde luego, ustedes no han hecho... hasta la fecha no han hecho nada, porque las denuncias siguen contando.

La anticipo también que el viernes van a presentar otra nueva denuncia a la Inspección de Trabajo también en materia de prevención de riesgos laborales, ya que solo hay un educador que asiste a las unidades compuesta por jóvenes agresivos, con el consiguiente riesgo físico para los y las profesionales.

Por lo tanto, ante esta situación, señora Álvarez, no a mí, porque lo están siguiendo ellos atentamente, los trabajadores y las trabajadoras, les dé una respuesta de que qué actuaciones tiene previsto hacer la Junta de Castilla y León, si es que tiene previsto alguna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

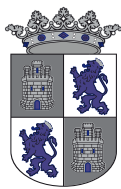
Gracias, señoría. Para su contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Álvarez.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Bueno. Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Que haya una reunión esta mañana, pues es que es habitual que haya reuniones, como también yo me he podido reunir con... con sindicatos del... del centro y con... Quiero decir, las puertas están abiertas y que haya una reunión esta mañana pues no es... no es de extrañar, y, obviamente, pues es casualidad.

Pero, bueno, en respuesta a la pregunta que me trae hoy aquí, permítanme, señorías, que comience mi intervención, pues con las mismas palabras que la vicepresidenta y consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades hizo la semana pasada ante el Pleno de la Cámara a la pregunta que el mismo grupo parlamentario le realizó también referente al centro regional de reforma Zambrana: el centro Zambrana presta sus servicios con normalidad y la atención que reciben los menores es óptima, como lo demuestra la inexistencia de quejas o requerimiento de la autoridad judicial o del Ministerio Fiscal, que supervisan constantemente la actividad que se desarrolla en el centro.

Recordar, señorías, que el mes pasado... el pasado mes de diciembre tuve a bien comparecer en esta misma Comisión para dar cuenta ante ustedes sobre las



actuaciones realizadas por esta Consejería en el último año en relación con este mismo centro. En este contexto, he de señalar que lo que me trae esta tarde a esta sala deriva de un procedimiento ordinario, como usted ha hecho referencia –que, por cierto, aún está en curso–, que se encuentra dentro de las relaciones laborales entre una empresa, sus trabajadores y la Administración laboral –la Inspección Provincial de Trabajo y de Seguridad Social–.

Dicho esto, señorías, una aclaración que me gustaría precisar: el informe de la Inspección de Trabajo objeto de esta pregunta fue emitido por el inspector el catorce de enero de dos mil veinticinco. La fecha que corresponde al diecisiete de enero es al oficio que le fue enviado al sindicato UGT en contestación a la denuncia que este sindicato había presentado relativa a ADIS Meridianos, que es la entidad adjudicataria... adjudicataria prestadora de la acción concertada en el ámbito de la infancia para la prestación del servicio de atención residencial para menores infractores en el centro Zambrana. Quiero realizar esta precisión para no dar lugar a confusión entre los presentes.

Igualmente, agradezco la oportunidad, dado el eco mediático que este asunto está teniendo; asunto, insisto, que se encuadra dentro de las relaciones habituales y de negociación que se establecen entre representantes de trabajadores y empresa, y así poder explicar con datos e información el desarrollo de este trámite administrativo dependiente de la Inspección de Trabajo. Y todo ello con el convencimiento de que la rémora arrastrada por la empresa saliente está superada y que la gran mayoría de los trabajadores del centro están mirando hacia el futuro.

Prueba de ello es el acuerdo alcanzado este viernes pasado, veintisiete de febrero, en la última reunión del Comité de Empresa, que tuvo lugar tras el resultado de la asamblea de trabajadores realizada 2 días antes. En dicha asamblea, los profesionales de atención directa votaron a favor de la continuidad del sistema de turnos que se venía realizando.

Por tanto, el resultado de la votación alcanzada en esa asamblea ha permitido, a su vez, alcanzar acuerdos en el Comité de Empresa y dar respuestas a las indicaciones de la Inspección de Trabajo de la necesidad de negociar para fijar condiciones laborales derivadas del calendario laboral.

Más en el detalle, yo lo que les traigo hoy aquí son los acuerdos –al menos los resumo– y... que están incluidos en esa acta.

En primer lugar, la continuidad... se aprueba la continuidad del cuadrante para este dos mil veinticinco. En materia de vacaciones, se acuerda, según lo establecido en el Artículo 57 del IV Convenio Colectivo de Protección y Reforma Juvenil, 23 días laborables de vacaciones anuales. Que estas vacaciones se podrán disfrutar de forma continuada o de forma partida en períodos mínimos de cinco días laborales consecutivos o un máximo de tres fracciones anuales. Que, en todo caso, a todo el personal se le garantizará un mínimo de 10 días laborales continuados en período estival, comprendido entre el uno de junio y el treinta de septiembre. Que es necesario que los trabajadores se pongan de acuerdo para no coincidir con otros compañeros en el disfrute de las mismas en grupos de 5 personas trabajadoras; que cuando no exista acuerdo entre los grupos, los afectados podrán resolverlo por



sorteo. Que se establece como plazo máximo para entregar las vacaciones hasta el dieciséis de marzo de dos mil veinticinco; en caso de no entregarse en esa fecha, la... los organizará la empresa. Y que los miembros del Comité de Empresa se comprometen a desistirse o a dar las instrucciones para tal fin a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de las demandas sobre vacaciones interpuestas para este año dos mil veinticinco, reservando las acciones para vacaciones de dos mil veintiséis o en años posteriores.

Ambas partes acordaron intentar fijar el calendario laboral de dos mil veintiséis para el centro antes de que acabe este año. Se llega también a acuerdo tanto en la manera de proceder con los festivos compensatorios, los asuntos propios, la formación de los trabajadores. Se establece una jornada anual de trabajo efectivo para dos mil veinticinco de 1.722 horas y se acuerdan las medidas para compensar el exceso o defecto de horas.

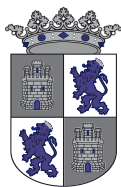
Y, finalmente, señorías, ambas partes se comprometen que cualquier desavenencia o desacuerdo en el marco del mismo se canalice, con carácter previo, a través del diálogo y el consenso en el seno de la reunión entre el Comité de Empresa y la entidad. Y señala que será por el bien superior de los menores, de las personas trabajadoras y del propio centro Zambrana. Y esto se encuentra en esta acta. *[La oradora muestra un documento]*.

Así que, señoría, en lo que se refiere al Informe de Inspección de Trabajo objeto de esta pregunta, he de decir que en el mismo se hace indicar que, tras mantener reunión tanto con los representantes del sindicato denunciante como con representantes de la empresa denunciada, habiendo girado visita de inspección al centro de trabajo en el que se desarrolla el servicio y examinado la documentación aportada por las partes, a la entidad se le hace 2 tipos de requerimiento: uno en materia de jornada y horario de trabajo y otro en materia preventiva.

Respecto al primer requerimiento –y como ya señaló la vicepresidenta–, ya se han resuelto casi todos o están en proceso, ya que la entidad tiene 15 días para presentar alegaciones a la obligatoriedad de presentar un calendario laboral interno del centro que contemple días laborables y festivos, descanso semanal, horarios laborales y turnos de trabajo, en su caso, vacaciones, exposición de este en un lugar visible del centro de trabajo. Y a la vista está, señorías, con la lectura del contenido del acta del comité que acabo de realizar, que estos asuntos están resueltos.

Por otra parte, igualmente en lo que respecta al requerimiento sobre medidas preventivas, de hecho, el pasado veintinueve de enero fue aprobado por la dirección del centro los protocolos que solicitaba la Inspección, que son los protocolos de prevención y actuación de profesionales ante conductas violentas tipo 2, así como el protocolo de actuación frente a la violencia de grupos sociales fuera del centro. Ambos han sido ya enviados a la Inspección, que, junto con la evaluación de riesgos psicosociales que se está elaborando por una empresa especializada en esto... en este tema, a criterio del inspector, en los términos estipulados en el requerimiento, está previsto su finalización y envío en los plazos otorgados por la Inspección.

En definitiva, se concluye que la Inspección de Trabajo está realizando las debidas comprobaciones, y que sin duda va a permitir dar solución a los problemas planteados por el sindicato denunciante.



Finalmente, he de decir que desde la dirección del centro se están realizando controles periódicos para velar por el cumplimiento del pliego que regula la acción concertada en el centro regional Zambrana. Que se garantiza así la prestación del servicio en óptimas condiciones, tanto de los menores residentes en el centro como de la totalidad de la plantilla de los trabajadores que la componen (en torno a los 100 trabajadores, a los que hay que añadir los que dependen de la propia Gerencia de Servicios Sociales, de la Consejería de Educación, de Sacyl y de otras empresas de servicios).

Acabo, señoría, mencionando a la entidad Meridianos, la cual está prestando su colaboración ante todas las peticiones realizadas por esta Administración y que de forma continuada da muestra de su absoluta disposición a hacer de nuestro centro un centro de referencia de ámbito nacional.

Muchas gracias por su atención. Y quedo, por supuesto, a disposición de su señoría para el turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

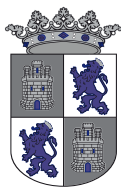
Bien. Señora Álvarez, entonces de sus palabras deduzco que en el centro Zambrana no hay ni un solo problema. Eso es lo que yo deduzco. Bueno, en algunos de los casos he querido imaginarme que casi casi la culpa de lo que ocurre allí la tienen los trabajadores; casi casi ha llegado usted a decir. Mire, me estaban escribiendo a la vez que estaban escuchándola a usted, y, bueno, no voy a detallar el mensaje que ponían los trabajadores que están allí porque, bueno, porque yo creo que hay que guardar las formas.

Usted dice que no hay ningún... que no hay ningún problema allí. Y los trabajadores cuando se manifiestan, ¿usted que cree, que es por placer? ¿Se aburren? ¿No tienen nada que hacer? ¿O son reivindicaciones injustas? ¿O que, bueno, pues quieren pasar la tarde dando una rueda de prensa y manifestándose como si estuvieran aquí, en las Cortes?

Prensa: "Los educadores del Zambrana denuncian su situación ante la inspección y los juzgados". Se le ha olvidado decir que ha habido ya también la semana pasada una sanción a esta empresa por incumplimiento de.

"La Junta no puede mirar a otro lado ante el infierno del Zambrana". "El joven, protagonista de los hechos -que tiró unas sillas voladoras, unas sillas, a los cuidadores-, está apartado del grupo". Igual para usted es una situación normal; para mí no lo es. Pero, bueno, cada uno tenemos un concepto de la normalidad de las cosas.

Decían los trabajadores: "Algo va a ocurrir, y, cuando nos pase, nos echaremos las manos a la cabeza". Este es el mensaje desolador de los trabajadores del Zambrana. Imagino, señora Álvarez, que entenderá que no se lo están inventando, cuando hay agresiones allí. Y ustedes quieren darlo una carta de naturaleza y de normalidad... Reconozca los hechos. Si yo creo que en política y en la vida en general, para poder corregir algo, hay que reconocer los hechos.



Si ustedes, no sé con qué ánimo, lo único que intentan es tapar la realidad... Y la realidad es esta que yo... que yo le estoy diciendo, porque esta mañana los trabajadores le han trasladado a la señora Lasalle -la directora de allí, de la Junta de Castilla y León, que le pusieron ustedes- lo que allí ocurre, yo no sé ustedes por qué se empeñan en tapar la realidad. La verdad es que es sorprendente.

Llegará el verano, no se cubrirán las bajas y el problema seguirá existiendo, señora Álvarez; pero ustedes seguirán negando la mayor. Yo la verdad es que no entiendo el por qué quieren tapar la realidad.

“El centro Zambrana, al límite: los incidentes con los menores aumentan y el personal se reduce”. Dice usted que se está cumpliendo los ratios. ¿Y cómo es posible? ¿Me están engañando a mí, gente que está allí ahora mismo, y que ayer por la tarde, que hay 17 trabajadores solo y tenía que haber 20? ¿Verdaderamente usted cree que me están engañando? Yo la invito, vamos a hacer una petición de documentación a que usted pida los fichajes en esa empresa de cuántos trabajadores hay en cada uno de los momentos.

Yo si tengo que crearla entre ustedes, la empresa y los trabajadores, me quedo a los... con los trabajadores. Lo tiene claro. Es evidente, porque son los que están allí sufriendo, y ustedes no están allí y no saben lo que pasa.

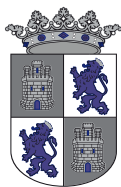
Pero yo la invitaría, señora Álvarez, a que usted y yo vayamos una mañana, una tarde, y nos reunamos con los trabajadores y les escuchemos. Lo mismo que me dicen a mí se lo van a decir a usted. Por lo tanto, no intente ocultar la realidad, que es algo que ustedes hacen con mucha práctica, muy habitualmente. Y no por tapar la realidad el problema va a dejar de existir.

¿Cuántas sanciones ha impuesto la Junta de Castilla y León a la empresa Meridianos por incumplimiento de las condiciones de la licitación? ¿Ha abierto algún expediente informativo? Porque no están cumpliendo la licitación: si la licitación dice que tiene que haber 20 educadores y no los hay, claramente se está incumpliendo. ¿O no? ¿O ustedes no hacen nada para no molestarles? El único... los únicos perjudicados son: uno, los trabajadores; y, dos, los internos. Entonces yo creo que eso se lo tienen que hacer... que hacer ver también.

Los trabajadores... usted se ha tendido, se ha... se ha agarrado -lo tenía claro, vamos, lo dije al principio- al acuerdo ese sobre el tema de las vacaciones, pero se lo han manifestado los trabajadores también, tanto a usted como a la propia empresa, que era elegir entre susto o muerte. Porque la empresa tiene por norma cada... cada escrito que solicite... que hace la Inspección de Trabajo recurrirlo. Sabe usted que se alargan los procesos, y los trabajadores, en el mejor de los casos, podían disfrutar las vacaciones de verano en noviembre.

También decía usted: claro, se garantiza que haya 10 días de vacaciones en verano. Hombre, menudo logro. Menudo logro, 10 días en verano. La verdad es que si eso lo quiere vender usted como que es una consecución o que la empresa ha cedido a las pretensiones... Me imagino que usted no tenga 10 días en verano. Yo tampoco. La mayoría de los trabajadores, por suerte, tenemos un período bastante más largo. 10 días la verdad es que me sorprende.

¿Usted cree que con el acuerdo ese de vacaciones -que es a lo que se ha agarrado todo el tiempo- ya está todo solucionado? Decía usted también: son las



relaciones habituales de la negociación. Hombre, yo he estado en muchas negociaciones y la verdad es que, en las negociaciones en las que he estado –ya le digo que han sido varias–, en ningún momento he visto que por parte de los trabajadores recibían a... nos recibían a los trabajadores lanzándonos sillas voladoras, pegando puñetazos a los vigilantes que están allí en seguridad, yendo con puños de estos de acero que les amenazan, tirándoles platos, tirándoles cuchillos. Si eso usted lo considera una relación habitual en la negociación, según ha dicho... Yo no lo considero habitual. Igual ustedes sí, pero creo que eso no es un marco de negociación en un marco laboral, un marco de relaciones laborales. (Acabo. Acabo ya, señora presidenta).

Por lo tanto, lo que la invito es a que no intenten ocultar la realidad de lo que allí está ocurriendo tapando el sol con un dedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Álvarez.

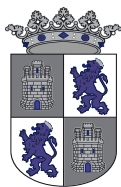
LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Muchas gracias. Sin duda, señoría, el hecho de que los propios representantes y miembros del Comité de Empresa de Zambrana hayan alcanzado un compromiso de solucionar las discrepancias propias de las relaciones de trabajo en el ámbito interno del centro y en el seno del Comité parece que a usted no le es suficiente. A mí al menos me merece un respeto. Y eso no me lo invento yo; está aquí, en esta acta. *[La oradora muestra un documento]*.

Y también mi empeño en mostrar que este centro... lo que es este centro: este centro tiene como objetivo general atender los hándicaps que presentan los menores y jóvenes que ingresan en él, favoreciendo sus potencialidades, de forma que su integración y reinserción social sea una realidad desde una acción socioeducativa y terapéutica intensa. Todo ello bajo unos principios básicos de actuación, entre los que se destaca el superior interés de los menores y jóvenes internados; interés que será valorado siempre, con criterios técnicos y no formalistas, por técnicos especialistas en el ámbito de las ciencias no jurídicas.

Actualmente, en el área de reforma, se encuentran 53 internos, de los cuales 18 se encuentran en régimen abierto y semiabierto. Por ofrecer un dato, en la última semana fueron 95 las salidas que se realizaron, tanto de carácter formativo como laborales como de carácter administrativa, sanitaria, etcétera.

Otro dato relevante es que se produjeron 14 salidas de fin de semana o como permisos ordinarios. Las salidas se están realizando de forma habitual, continuada y sin incidencias reseñables. Al igual que, dentro del centro, la vida diaria de los menores se encuentra dentro de los términos de una normalidad estándar que está permitiendo el desarrollo de los distintos programas de intervención aprobados por los Juzgados de Menores y que abarcan áreas tanto de ocio, educativo-formativas, deportivas, de prevención de la salud y, en general, de desarrollo de la autonomía personal y de prevención de la reincidencia delictiva.



Cuenta con otros profesionales, pero también con esa plantilla de profesionales de atención directa, que, a fecha de ayer, por ejemplo, y tengo aquí los nombres y apellidos de las personas que estaban para ese turno: 20... 19 por la mañana, 20 por la tarde y 4 por la noche, distribuidos en 8 unidades; junto con 2 coordinadores de mañana, 2 de tarde y 1 de noche.

Sin duda, la intervención que se realiza en el área de reforma del centro de Zambrana, como centro específico para el cumplimiento de medidas privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores a menores infractores, se ajusta a lo establecido a la legislación estatal reguladora de la responsabilidad penal de los menores, así como a la legislación de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, señoría, yo creo que ha quedado meritadamente acreditado que tanto la mayoría de los trabajadores como Meridianos tienen una visión común de lo que debe ser este centro al colocar en el centro de su compromiso el interés superior del menor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas... muchas gracias, señora... señora directora, por su contestación. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].